Ayuntamiento de Siero

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/47	Junta de Gobierno Local

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, por Resolución de fecha 23 de junio de 2023, dispuso que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarían todos los viernes a las nueve horas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica más abajo, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como anunciar en la página web municipal la convocatoria de la sesión.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de

Ángel Antonio García González (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: cb41dea3fb352fa9b75ce274b33cac92

HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 63f39a7b8bf66b69da521bb2c6062def

DECRETO
Número: 2026-7484 Fecha: 29/10/2026

Cód. Validación: ZM6KD24NXECTAH7LF6XG3QSZ2
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha y hora:
30 de octubre de 2026 a las 9:00

Lugar:
Sala de Juntas de la Casa Consistorial

Cód. Validación: ZM6KD24NXECTAH7LF6XG3QSZ2
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de Siero

ORDEN DEL DÍA

1. **Expediente 19623/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.-** Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura.

2. **Expediente 24219100K.AYUNTAMIENTO DE SIERO.-** Aceptación de parcela de cesión de 44,39 m2 destinada a vial, sita en La Carrera, Siero (Asturias).

3. **Expediente 24219100M. AYUNTAMIENTO DE SIERO.-** Aceptación de terreno de cesión de 25,04 m2 destinado a vial en La Carrera, Siero (Asturias).

4. **Expediente 20747/2026. ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES LA FUENTE CLARINA.-**Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres. Ejercicio 2026. Proyecto "Movimiento saludable".

5. **Expediente 10650/2026.ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES LA FUENTE CLARINA.-**Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres. Ejercicio 2026. Proyecto "Mujer y Salud".

6. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO Número: 2026-7484 Fecha: 29/10/2026

Cód. Validación: ZM6KD24NXECTAH7LF6XG3QSZ2
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3